

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Atn.: Dra. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VER

JEFE DE LA DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-075179- -00003-0000

Fecha: 2009-03-24 15:36:16 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 379 FASENACIONAL II
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 8

Ref.: Asunto: No. de Radicación: 08-75179
Trámite: Patente de Invención
Solicitud Internacional No.: PCT/US2006/048030
Título: Catalizadores y métodos para reformar
compuestos oxigenados
Oficio: 0535
Solicitante: VIRENT ENERGY SYSTEMS, INC.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO C., abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado del Solicitante, atentamente manifiesto que estando dentro del termino de ley y por orden expresa de mi representada, como resultado del examen de forma realizado con fundamento en el Artículo 27 del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), me permito presentar respuesta al oficio de la referencia, de acuerdo con lo mencionado a continuación:

1. DOCUMENTOS

1. Dibujos: De conformidad con lo mencionado en el numeral 1) del oficio No. 0535 de fecha 23 de enero de 2009, anexo a este escrito los dibujos correspondientes a la patente que se pretende proteger mediante este expediente, especialmente en lo que respecta el capítulo descriptivo.

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

ASEMARCAS

2. Poder y certificación notarial: De conformidad con el numeral 2) del oficio No. 0535, le ruego a su Despacho tener en cuenta que mediante memorial del 24 de noviembre de 2008 que se encuentra debidamente anexado al expediente, fueron aportados el poder firmado por el representante legal de la sociedad VIRENT ENERGY SYSTEMS, INC. así como la certificación notarial que prueba la existencia y representación legal de la sociedad titular de la patente, éstos debidamente legalizados mediante la Apostilla.
3. Capítulo: De conformidad con el numeral 3) del oficio No. 0535, la solicitud de patente que se pretende proteger en virtud de este expediente corresponde al Capítulo I del Tratado PCT.
4. Solicitante: De acuerdo con el numeral 4) del oficio No. 0535, el nombre del solicitante es VIRENT ENERGY SYSTEMS, INC. tal y como consta en el poder y certificación notarial anexos al expediente.
5. Modificaciones: De acuerdo con el numeral 5) del oficio No. 0535, puesto que las modificaciones a las reivindicaciones no fueron efectuadas en la fase internacional, serán canceladas las tasas correspondientes a la modificación una vez entrada la solicitud en fase nacional.
6. Contratos de cesión: De conformidad con el numeral 6) del oficio No. 0535, los contratos de cesión de la invención firmados por los inventores CORTRIGHT, VOLLENDORF, HORNEWMANN y MCMAHON, y el representante legal de VIRENT ENERGY SYSTEMS, INC. debidamente legalizados, fueron aportados con ocasión del memorial radicado ante su Despacho el 24 de noviembre de 2008, el cual se encuentra debidamente anexado al

GÓMEZ-PINZÓN ZULETA

ASEMARCAS

expediente, como lo puede verificar su Despacho en los archivos de la División.

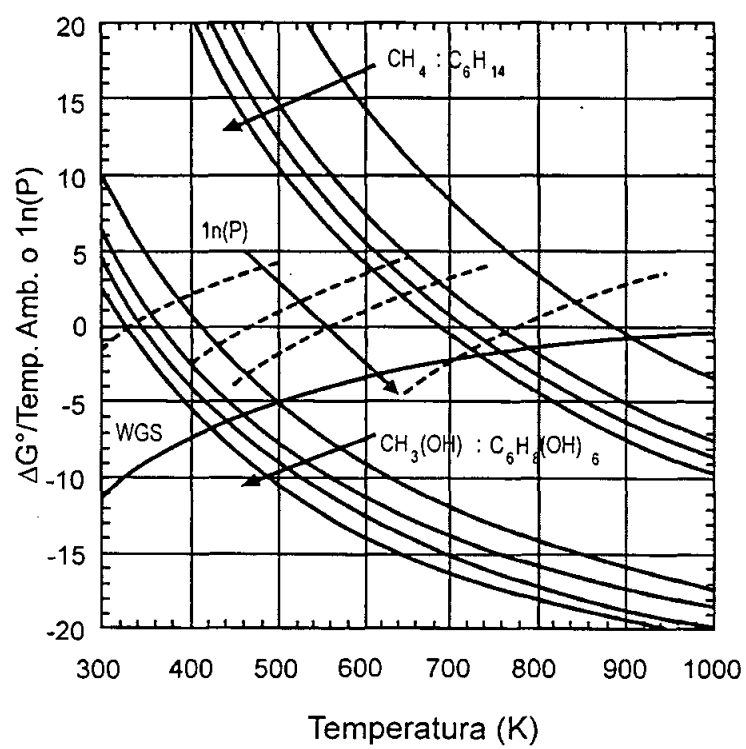
2. NOTIFICACIONES

Informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la calle 67 # 7-35, Of. 1204 de Bogotá D.C., teléfono 3192900.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.

Adjunto: lo anunciado.
JEM

FIG. 1

203

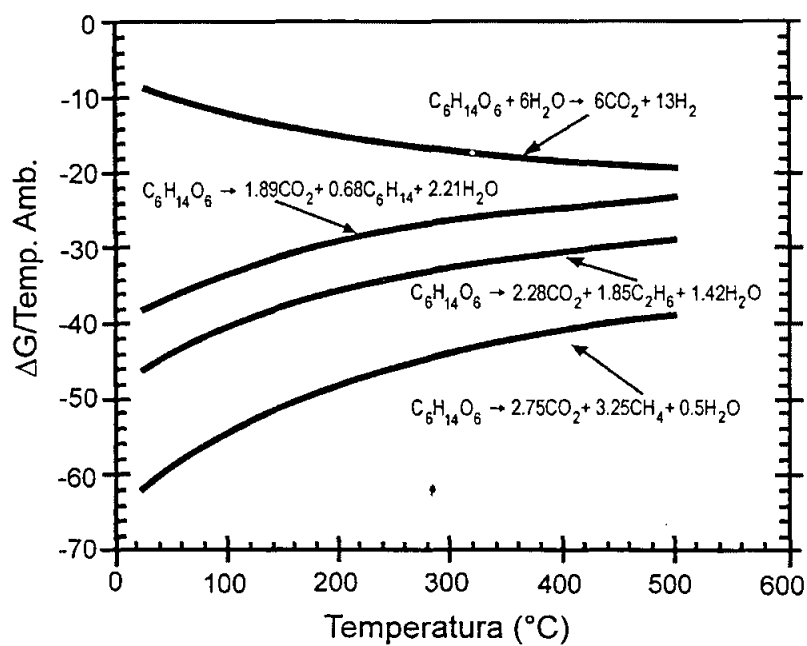
FIG. 2

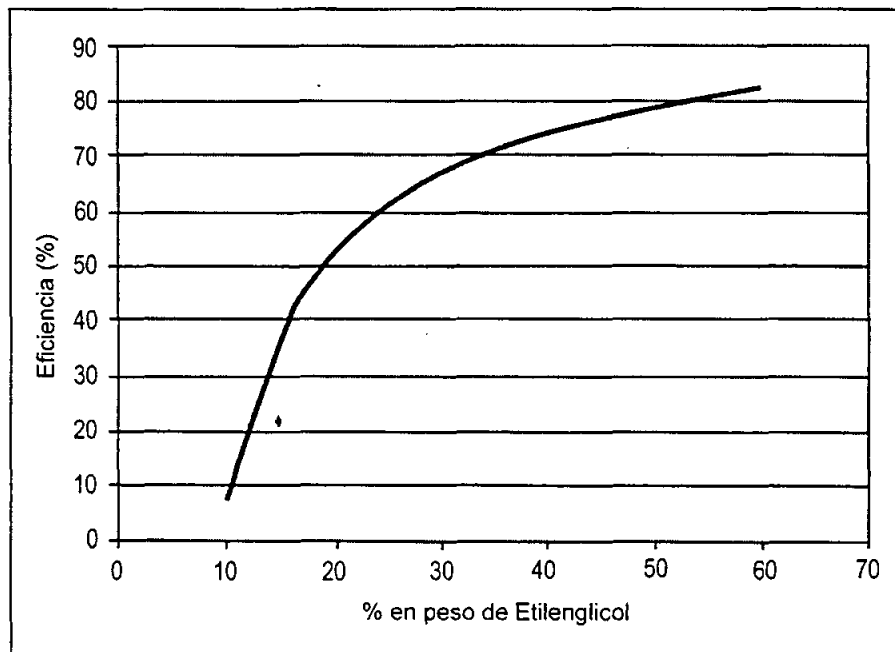
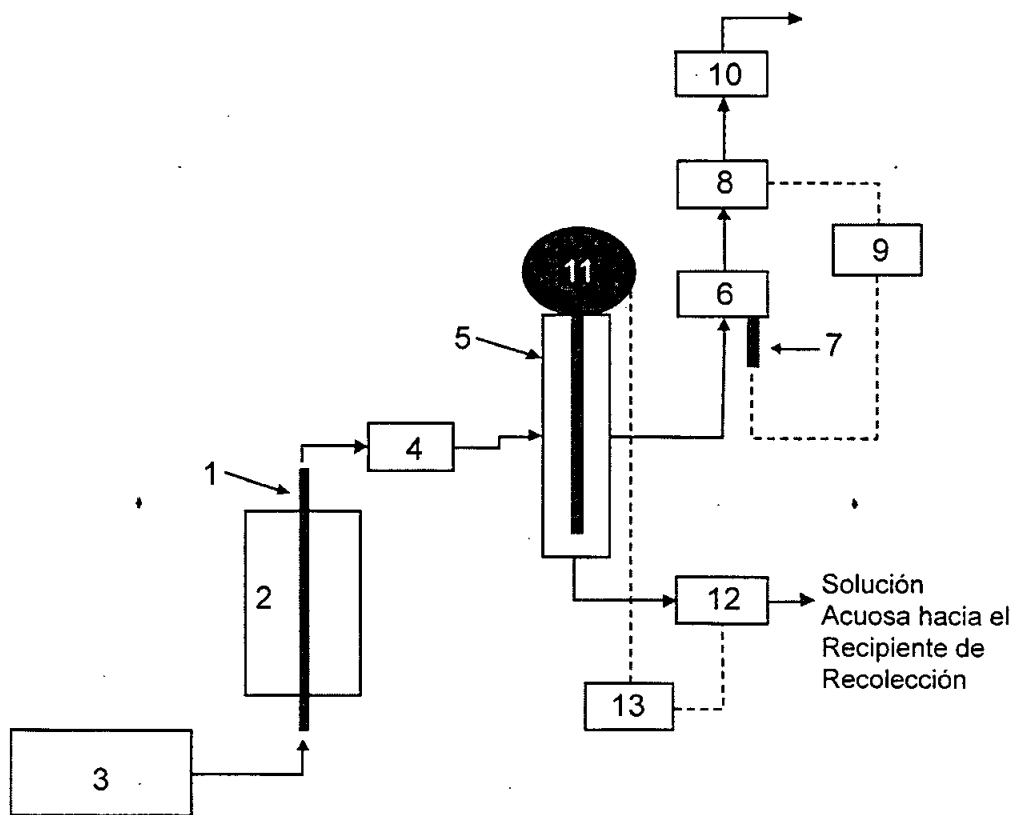
FIG. 3

FIG. 4

206

5/5

FIG. 5

